

Categoría	Salario	Salario a efectos de Plus Familiar
Anual		
V. Auxiliares:		
En fábrica	34.041,30	22.514,40
En oficinas centrales, a excepción de Madrid, Barcelona y Bilbao	38.439,34	24.021,00
En oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao (y cinco quinquenios de 990 pesetas)	47.045,37	29.393,15
VI. Aspirantes.—De 14 a 16 años:		
En fábrica	14.934,50	9.333,05
En oficinas centrales, a excepción de Madrid, Barcelona y Bilbao	17.916,58	11.196,60
En oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao	24.862,53	15.537,35
De 16 a 18 años:		
En fábrica	20.134,89	12.582,90
En oficinas centrales, a excepción de Madrid, Barcelona y Bilbao	24.862,63	15.537,35
En oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao	30.366,01	18.976,65
De 18 a 20 años:		
En fábrica	24.886,79	15.552,50
En oficinas centrales, a excepción de Madrid, Barcelona y Bilbao	30.366,01	18.976,65
En oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao	36.742,24	22.971,35

Categoría	Salario	Salario a efectos de Plus Familiar
Anual		
Grupo E) Personal técnico no titulado		
I. Encargado de fábrica o servicios (cinco quinquenios de 1.065 pesetas)	52.743,48	32.961,00
II. Contra maestros o Maestros de taller y Jefe de labores (cinco quinquenios de 990 pesetas) ...	43.942,82	27.461,20
III. Delineantes y Jefes de depósito (cinco quinquenios de 840 pesetas)	45.045,94	28.150,55
IV. Auxiliares analistas	34.041,30	22.514,40
Grupo F) Personal titulado		
I. Ingenieros de Montes (durante los dos primeros años)	118.797,07	74.239,90
II. Químicos y demás Licenciados (cinco quinquenios de 2.250 pesetas)	95.001,33	59.369,20
III. Ayudantes de Montes	90.600,97	56.619,30
IV. Peritos (Topógrafos, etc.)	63.798,89	39.869,85
Mensual		
V. Representante del Distrito Forestal	3.054,78	1.908,90

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 19 de julio de 1965.—El Director general, **Jesús Posada Cacho**.
 Sr. Secretario general de la Organización Sindical.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de agosto de 1965 por la que se dispone la baja de los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se relacionan en los destinos civiles que desempeñan y alta en los destinos militares que tenían anteriormente.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo quinto, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes que han solicitado su reincorporación a sus destinos militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en los destinos militares que tenían anteriormente los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican y con efectos administrativos del día 1 de septiembre próximo.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Comandante de Infantería don Leandro Martín Rico, de Adjunto de Segundo Jefe Local de Protección Civil de Segovia al Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Sanidad

Comandante de Artillería don Ramón Vázquez Garriga, de Administrador Sanitario Provincial de Orense al Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 23 de agosto de 1965.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de agosto de 1965 por la que se readmite al servicio activo a don Jesús Cuadros García en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad.

Ilmo. Sr.: En el expediente de revisión, acordada por Orden de 3 de junio último del de depuración de don Jesús Cuadros García, Registrador de la Propiedad que fué de Castro Urdiales;

Vistos la Ley de 10 de febrero de 1939 y, a mayor abundamiento, los Decretos de 15 de abril de 1945 y 1 de mayo de 1952;

Teniendo en cuenta que el interesado carece de antecedentes penales, tanto referentes a la Jurisdicción penal ordinaria como al Tribunal Especial de Orden Público; que tampoco resulta estuviera afiliado a partido político alguno, masonería ni comunismo; que ha conservado la nacionalidad española; el informe favorable del Juez Instructor, y obedeciendo al mismo espíritu que ha presidido el criterio de depuración de otros funcionarios pertenecientes a los Escalafones de Registradores de la Propiedad y Notarios.

Este Ministerio ha acordado acceder a lo solicitado y rehabilitar a don Jesús Cuadro García como Registrador de la Propiedad, dejando sin efecto su separación de dicho Cuerpo, a cuyo Escalafón quedará reintegrado en el lugar que le corresponda con arreglo a la fecha de ingreso y reconociéndole el derecho de volver al servicio activo por los turnos y concursos ordinarios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1965.—P. D., Rafael Balbín.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se le concede prórroga en la edad para la jubilación forzosa a don Alberto Llanos Fernández.

Visto el expediente de capacidad instruido al efecto, y de conformidad con la propuesta elevada por V. S.,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 356 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien disponer que le sea prorrogada la edad para la jubilación forzosa por el tiempo necesario, para la obtención de haber pasivo mínimo, al funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones don Alberto Llanos Fernández, no pudiendo el interesado, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 1.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 23 de enero de 1948, alcanzar ascenso alguno durante el período de la expresada prórroga de edad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., J. A. Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de junio de 1965 por la que se rectifica la relación de Profesores auxiliares numerarios de Escuelas de Bellas Artes, publicada por Orden de 30 de diciembre de 1964.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Orden de este Departamento de 30 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1965), por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de Profesores auxiliares numerarios de Escuelas de Bellas Artes, dependientes de este Ministerio, referida al 31 de diciembre de 1963, y habiendo sido concedido por la misma Orden el plazo de quince días para que pudiesen formular las reclamaciones que estimasen pertinentes en relación a sus respectivos datos, se han observado por reclamaciones de los interesados y de oficio errores materiales que deben ser subsanados en la citada relación de funcionarios, por lo cual,

Este Ministerio ha tenido a bien rectificar dichos errores con el siguiente detalle:

Primero.—Incluir en la citada relación de Profesores auxiliares numerarios de Escuelas de Bellas Artes a los siguientes señores: Don Antonio Galán del Amo, que debe figurar entre don José Amat Pagés y don Francisco Maireles Vela, y don Joaquín García Donaire, que debe intercalarse entre don Francisco Maireles Vela y don Eduardo Capa Sacristán, cuyos datos se remiten en hoja adjunta.

Segundo.—Rectificar los siguientes datos: Número 4. Don José Américo Salazar. Fecha de nacimiento. Dice: «24-mar-15». Debe decir: «20-mar-15». Número 15. Doña Encarnación Rubio Gómez. Servicios: Dice: «7-1-29». Debe decir: «7-0-29».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Relación de omitidos que se cita

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		Fecha del primer nombramiento		Servicios			Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número del Registro de Personal
		A	M	D	A	M	D	A				
	Galán del Amo, Antonio	12	jun	29	sep	49	10	7	28	EV		A18EN27
	García Donaire, Joaquín	29	jul	21	sep	49	9	1	9	EV		A18EN28